



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 021

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2020-00100	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS JULIO LÓPEZ MARTÍNEZ	13/03/2023
2020-00127	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUX ALEYDA ANGEL LEAÑO -ALIRIO QUINTANA VARGAS	13/03/2023
<u>2021-00175</u>	EJECUTIVO.	ANYELLA CASTAÑO BURITICÁ.	CARMENZA ZARTA.	13/03/2023
<u>2022-00201</u>	DECLARATIVO-PERTENENCIA	MARTHA YANETH LONDOÑO CASTRO	GLORIA ANDREA PANESSO RODRÍGUEZ y otros	13/03/2023
<u>2023-00034</u>	MATRIMONIO	SOLICITANTES: LEIDY DIANA GARCÍA CHICANGANA	DIDIER ALEXIS GRACIA BELTRÁN.	13/03/2023
2023-00026	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	13/03/2023
<u>2022-00205</u>	EJECUTIVO.	MERCY ESPERANZA HORTUA SÁNCHEZ.	SIN NOTIFICAR.	13/03/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf5a4b5d5e89deb703e9122fc0dc85038b946e554267d7899e931536d79cc9a4**

Documento generado en 13/03/2023 08:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>